



Órgano oficial de publicación de la  
Universidad Autónoma de Yucatán

# GACETA

Universitaria

**M. EN C. CARLOS ALBERTO ESTRADA PINTO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 18 FRACCIÓN VI AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA HAGO SABER:**

**QUE EL VIGÉSIMO CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2024, EMITIÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN EL DICTAMEN SIGUIENTE:**

Rectoría  
Oficina del Abogado General  
Jefatura de Asuntos Constitucionales y Normativa Universitaria



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

**APROBADO**  
**19 MAR 2024**  
Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

## H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Fue turnada a esta Comisión Permanente Académica para su análisis y la elaboración del dictamen correspondiente, la propuesta para modificar el Programa Educativo de la Licenciatura en Historia que, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, presentó ante el H. Consejo Universitario, la Directora de la Facultad de Ciencias Antropológicas, Dra. Rocío Leticia Cortés Campos, en tal sentido, se manifiesta lo siguiente:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - La Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán, desde 1970, ha formado profesionales altamente capacitados en las ciencias antropológicas.

**SEGUNDO.** - Actualmente imparte seis Licenciaturas: Licenciatura en Antropología Social, Licenciatura en Arqueología, Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Literatura Latinoamericana y Licenciatura en Turismo; y Doctorado en Ciencias Antropológicas.

**TERCERO.** - En 1980 se integró la Especialidad en Historia y en 2000 se realizó una nueva modificación al plan de estudios para todas las especialidades.

**CUARTO.** - La Licenciatura en historia es un programa educativo de licenciatura que fue modificado en agosto de 2006. En ese entonces se planteó el objetivo de Formar profesionales con pensamiento crítico capaces de explicar la realidad histórica a través de la realización de investigaciones sobre cualquier época y espacio, difundiendo sus resultados e interviniendo conscientemente en la transformación de la sociedad. Con el conocimiento de lo que sucedió en épocas anteriores, el historiador contribuye a la comprensión de nuestro modo de vida actual." (Plan de estudios 2006).

### JUSTIFICACIÓN

**PRIMERO.** - La propuesta de modificación del plan de estudios responde a las necesidades y problemáticas sociales y profesionales relacionadas con la historia.





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

## APROBADO

19 MAR 2024

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario

### COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

**SEGUNDO.** – Se ocupa de las tendencias disciplinares, técnicas y tecnológicas de las áreas de conocimiento, así como las necesidades formativas y curriculares detectadas en los procesos de análisis.

**TERCERO.** - La presente propuesta es acorde a la Misión, Visión de la Universidad y a los objetivos estratégicos de la Universidad y del Campus de Ciencias Sociales Económico Administrativas y Humanidades (CCSEAH) de formar profesionales competentes, contar con una oferta educativa acreditada y consolidar la implementación del Modelo Educativo para la Formación Integral.

**CUARTO.** – La propuesta de modificación de la Licenciatura en Historia considera los resultados de los análisis de los referentes social, disciplinar, institucional y profesional, además de la evaluación interna y externa, pertinencia social, tendencias y necesidades formativas y curriculares, así como factibilidad académico-administrativa.

**QUINTO.** - La Facultad de Ciencias Antropológicas cuenta con las condiciones académicas, administrativas, de infraestructura, técnicas y tecnológicas para implementar exitosamente el PE en el tiempo establecido y desarrollar las actividades de formación del estudiantado.

**SEXTO.** - La propuesta de modificación de la Licenciatura en Historia fue elaborada con base en el PDI 2019-2030, así como su filosofía educativa, el Plan de Desarrollo 2021-2030 de la Facultad de Medicina y el Modelo Educativo para la Formación Integral.

### PLAN DE ESTUDIOS

El objetivo general del plan de estudios es:

“Formar profesionales críticos que empleen metodologías y teorías de la Historia para generar, difundir y divulgar el conocimiento de las sociedades pretéritas, así como diseñar estrategias para la gestión, conservación del patrimonio cultural y la formación de una ciudadanía con pensamiento histórico.”



Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)*



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

## APROBADO

19 MAR 2024

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



El Programa Educativo tiene las siguientes áreas profesionales:

- **Formación del Pensamiento Histórico:** Forma individuos con pensamiento histórico, crítico y responsable a través del conocimiento y la enseñanza de la historia local, nacional e internacional en instituciones públicas y privadas.
- **Gestión del Patrimonio Histórico y Cultural:** Proyecta y organiza estrategias para el conocimiento, recuperación y conservación de los componentes del patrimonio cultural, material e inmaterial, en el ámbito local, nacional e internacional para la generación de una conciencia comprensiva y crítica en la sociedad actual.
- **Divulgación y Gestión del Conocimiento Histórico:** Gestiona, difunde y divulga proyectos y contenidos históricos en diversos soportes digitales y no digitales para la formación de una sociedad más informada y crítica.

Además, cuenta con un **Área Transversal de Investigación Histórica**, la cual se encarga del desarrollo de estudios en el campo de la historia, en el ámbito público y privado, que hagan uso de aproximaciones teóricas y metodológicas innovadoras y que contribuyan a la explicación y comprensión de los problemas de las sociedades pasadas, contemporáneas y recientes.

El plan de estudios de la licenciatura en Historia se desarrolla en la modalidad escolarizada, está organizado en ocho periodos semestrales de 16 semanas cada uno, con asignaturas obligatorias, optativas y libres (Ver Anexo). Utiliza el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (SNAATCA), el cual establece que un crédito equivale a 16 horas efectivas de trabajo de formación mediada por docente, de manera presencial o virtual, de formación derivada del estudio independiente, o de las prácticas de campo laboral, social o prácticas supervisadas.

La duración del programa educativo es de ocho periodos semestrales de 16 semanas cada uno. Suma 4,800 horas equivalentes a 300 créditos distribuidos así: 234 obligatorios, al menos 48 optativos y al menos 18 libres.

Las asignaturas del plan de estudios están organizadas en cinco ejes curriculares orientadores denominados: Metodológico, Teórico, Formativo, Profesional e Institucional.

El ingreso al programa educativo será anual. Para ingresar al programa educativo, los aspirantes deberán seguir el proceso institucional de ingreso establecido en la convocatoria general aprobada por el H. Consejo Universitario de la UADY.

Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

## APROBADO

19 MAR 2024

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

La permanencia en el programa estará sujeta a la reglamentación aplicable vigente de la UADY. La inscripción será en periodos semestrales. Todas las asignaturas, con excepción del Servicio Social y las Prácticas Profesionales, tendrán una calificación cuantitativa (escala de 0 a 100) y cualitativa (90-100) Sobresaliente (SS), (80-89) Notable (NT), (70-79) Suficiente (SU) y (00-69) No acreditado (NA).

Para acreditar la asignatura los estudiantes tendrán un máximo de cuatro oportunidades. La primera cursándola de manera regular y las otras tres oportunidades puede cursarla de nuevo o por evaluación del desempeño. En todos los casos, el estudiante deberá obtener un nivel de dominio mínimo de suficiente (70 puntos).

La calificación cuantitativa y cualitativa es la siguiente: No acreditado (NA) de 00 a 69 puntos, Suficiente (SU) de 70 a 79 puntos, Notable (NT) de 80 a 89 puntos y Sobresaliente (SS) de 90 a 100 puntos.

En caso de no acreditar una asignatura en las oportunidades descritas será dado de baja del PE, entendiéndose por ello que no podrán inscribirse o registrarse de nuevo en éste. El tiempo máximo de permanencia en este programa educativo es de 12 periodos semestrales.

Las asignaturas con requisitos previos son: Trabajo de Campo, el requisito previo es la asignatura Protocolo de Investigación; Análisis de Material, la de Trabajo de Campo; y para Sistematización de Documentos Historiográficos la de Análisis de Material.

El Servicio Social se podrá realizar una vez que el estudiante haya cubierto, cuando menos, el 70% de los créditos totales del Plan de Estudios, es decir, 210 créditos. Para acreditar el Servicio Social, el estudiante deberá realizar, al menos, 480 horas equivalentes a 30 créditos durante un periodo mínimo de seis y máximo de 24 meses, y la calificación será cualitativa, pudiendo ser de acreditado o no acreditado.

Las Prácticas Profesionales se podrán realizar cuando los estudiantes hayan cubierto, cuando menos, el 75% (225) de los créditos del Plan de Estudios y deberán cumplir un mínimo de 192 horas con un valor de 12 créditos, de acuerdo con el procedimiento establecido por las autoridades académicas de la dependencia, y tendrá una calificación cualitativa, pudiendo ser de acreditado o no acreditado.

La operación de las Prácticas Profesionales y el Servicio Social se realizará de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos para tal efecto.

Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)



**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

**APROBADO**

**19 MAR 2024**

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Los y las estudiantes del programa educativo podrán realizar movilidad para cursar asignaturas o realizar prácticas formativas o profesionales, con base en lo establecido en la normativa aplicable vigente de la UADY. El porcentaje máximo de créditos que podrán cursar en otras instituciones es del 50%, según lo estipulado en el modelo educativo. La movilidad (interna y externa) tendrá lugar únicamente con la autorización de la Secretaría Académica.

El estudiantado de licenciatura deberá acreditar el dominio del inglés como lengua extranjera que ofrecerá el Centro Institucional de Lenguas a través del Programa Institucional de inglés (PII). El nivel con el que iniciará cada estudiante se determinará mediante un examen de ubicación que presentará al ingreso a su PE. Esta ubicación servirá también para determinar el nivel de dominio que deberá acreditar como requisito de egreso, el cual será cuando menos, el nivel B1. En caso de que algún estudiante no acredite un curso de inglés del PII, deberá volver a cursarlo bajo las condiciones académico-administrativas que estipule el CIL.

Los cursos de inglés podrán cursarse en el CIL o en otras instituciones con las cuales se tenga algún acuerdo o convenio de colaboración académica.

Todos los casos no previstos respecto de la acreditación de los cursos de inglés para los PE de licenciatura serán resueltos por el CIL en coordinación con la Secretaría Académica de la facultad.

Para ser egresado del programa, el estudiante deberá tener un mínimo de 300 créditos: 234 obligatorios; al menos 48 optativos y, al menos, 18 libres. Asimismo, deberá haber acreditado seis cursos de inglés como lengua extranjera.

El estudiante podrá iniciar el procedimiento administrativo de titulación una vez que haya obtenido el total de los créditos del Plan de Estudios, tenga el Certificado de Servicio Social y cumpla con todos los requisitos administrativos de la dependencia y la Institución.

La Licenciatura en Historia cuenta con un plan de liquidación que permite homologar asignaturas de este plan modificado con asignaturas del plan 2006.

Todo lo no previsto en este plan de estudios será resuelto por las autoridades académicas correspondientes.



Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades

Km.1 Carretera Mérida-Tizimin,  
Cholul. C.P. 97305, Mérida, Yuc.

Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

**APROBADO**  
**19 MAR 2024**  
Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

## CONCLUSIONES

**PRIMERA.** - La propuesta de modificación del Programa Educativo de la Licenciatura en Historia es congruente con las necesidades sociales y profesionales relacionadas con el área disciplinar.

**SEGUNDA.** - La propuesta de modificación del programa de la Licenciatura en Historia está fundamentada en el Modelo Educativo para la Formación Integral vigente y cumple con los requisitos necesarios para la modificación de los programas educativos de posgrado.

**TERCERA.** - La Facultad de Ciencias Antropológicas cuenta con las condiciones académicas, administrativas, de infraestructura, técnicas y tecnológicas para implementar exitosamente el PE en el tiempo establecido y desarrollar las actividades de formación del estudiantado.

Con base en el análisis anterior, esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán y 51 del Reglamento Interior del Consejo Universitario, propone a este H. Consejo Universitario, para su aprobación, en su caso, el siguiente:

## ACUERDO

**ÚNICO.** - Se aprueba la modificación del Programa Educativo de la Licenciatura en Historia presentada a este H. Consejo Universitario por la Directora de la Facultad de Ciencias Antropológicas.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Universitaria" de la Universidad Autónoma de Yucatán.

**SEGUNDO.** Se derogan cualesquiera disposiciones que se opongan a este acuerdo.





**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

**APROBADO**

**19 MAR 2024**

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Mérida, Yucatán, México a 12 de marzo de 2024.

Atentamente  
"Luz, Ciencia Y Verdad"  
La Comisión Permanente Académica

Dr. Pedro José Canto Herrera  
Presidente



M. En C. María Dalmira Rodríguez Martín

Dra. Rocío Leticia Cortés Campos

M.C. Russell René Arcila Novelo

Dr. Carlos David Carrillo Trujillo

MSP. Ligia Maria Rosado Alcocer

MINE. Gabriel Hernández Ravell







# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

# ANEXO

APROBADO  
19 MAR 2024  
Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



*[Handwritten signatures in blue ink]*





**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

**APROBADO**

**19 MAR 2024**

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

**MALLA CURRICULAR**



**MALLA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA**  
Facultad de Ciencias Antropológicas

PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	CUARTO PERIODO	QUINTO PERIODO	SEXTO PERIODO	SÉPTIMO PERIODO	OCTAVO PERIODO
<b>UH0101</b> Teoría de la Historia 6 C	<b>UH0207</b> Filosofía de la Historia 6 C	<b>UH0313</b> Teoría Social 6 C	<b>UH0415</b> Corrientes Historiográficas 6 C	<b>UH0523</b> Historia de las Formaciones Políticas 6 C	<b>UH0631</b> Trabajo de Campo 9 C	<b>UH0729</b> Análisis de Material 6 C	<b>UH0827</b> Sistematización de Documentos Historiográficos 6 C
<b>UH0102</b> Introducción a la Historia del Año 6 C	<b>UH0208</b> Historia de Nueva España, Siglos XVI-XVIII 6 C	<b>UH0314</b> Historia de Yucatán, Siglo XIX 6 C	<b>UH0416</b> Historia de Yucatán, Siglo XX 6 C	<b>UH0524</b> Protocolo de Investigación 6 C	<b>UH0632</b> Divulgación de la Historia 6 C	<b>UH0730</b> Didáctica del Patrimonio Histórico Cultural 6 C	<b>UH0828</b> Prácticas Profesionales 12 C
<b>UH0103</b> Historia de América, Siglos XV-PAIC 6 C	<b>UH0209</b> Historia de España, Siglos XVI-XVIII 6 C	<b>UH0315</b> Historia de México, Siglos XIX-XX 6 C	<b>UH0417</b> Paleografía y Diplomática 6 C	<b>UH0525</b> Enseñanza de la Historia 6 C	<b>UH0633</b> Enseñanza de la Historia 6 C	<b>UH0731</b> Didáctica del Patrimonio Histórico Cultural 6 C	<b>UH0829</b> Prácticas Profesionales 12 C
<b>UH0104</b> Historia de Mesoamérica 6 C	<b>UH0210</b> Historia de Yucatán Colonial, Siglos XVI-XVIII 6 C	<b>UH0316</b> Métodos y Técnicas de la Historia 6 C	<b>UH0418</b> Historia Oral 9 C	<b>UH0526</b> Procesos Digitales 6 C	<b>UH0634</b> Procesos Digitales 6 C	<b>UH0732</b> Didáctica del Patrimonio Histórico Cultural 6 C	<b>UH0830</b> Prácticas Profesionales 12 C
<b>UH0105</b> Ciudadanía y Cultura de Paz 4 C	<b>UH0211</b> Museología 6 C	<b>UH0317</b> Cultura Emprendedora 4 C	<b>UH0419</b> Arquitectura y Bibliotecología 6 C	<b>UH0527</b> Procesos Digitales 6 C	<b>UH0635</b> Procesos Digitales 6 C	<b>UH0733</b> Didáctica del Patrimonio Histórico Cultural 6 C	<b>UH0831</b> Prácticas Profesionales 12 C
<b>UH0106</b> Cultura Maya 4 C	<b>UH0212</b> Lengua Maya Principiantes 6 C	<b>UH0318</b> Lengua Maya Intermedio 6 C	<b>UH0420</b> Arquitectura y Bibliotecología 6 C	<b>UH0528</b> Procesos Digitales 6 C	<b>UH0636</b> Procesos Digitales 6 C	<b>UH0734</b> Didáctica del Patrimonio Histórico Cultural 6 C	<b>UH0832</b> Prácticas Profesionales 12 C

SERVICIO SOCIAL  
30 C 400 HT  
A partir de 210 créditos (70% del total de créditos)



OPTATIVAS	48 C
LIBRES	18 C

HCP: Horas bajo la conducción del profesorado  
HEI: Horas de estudio independiente  
CI: Clave de asignatura  
R: Requisito previo  
HT: Horas totales  
C: Créditos

RESUMEN DE CRÉDITOS	
OBLIGATORIOS	234
OPTATIVOS	48
LIBRES	18
TOTAL	300

Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades

Km.1 Carretera Mérida-Tiziminá  
Cholul, C.P. 97305. Mérida, Yuc.

Tel. 999.922-45.68  
Ext.: 75107 | www.uady.mx